



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

RESOLUCIÓN VRA N°027/2020

PRORRÓGA EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR ASISTENTE DE CATEGORÍAS ACADÉMICAS ORDINARIA Y ESPECIAL, PARA ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS CON NOMBRAMIENTO VIGENTE ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2019 Y EL 31 DE JULIO DE 2020, SEGÚN SE INDICA.

VISTOS:

- 1° El Texto refundido y actualizado del Reglamento del Académico, promulgado por Decreto de Rectoría N° 80/2018 del 19 de marzo de 2018, y sus posteriores modificaciones;
- 2° Los artículos 16°, 26°, y 34° del cuerpo normativo citado en el Visto precedente;
- 3° Las circunstancias de fuerza mayor y las dificultades para realizar el trabajo académico durante el segundo semestre de 2019 y el primero de 2020;
- 4° La necesidad de tomar en cuenta de manera institucional, las dificultades que se han generado para poder cumplir con las obligaciones académicas en líneas generales, especialmente por el impacto en nuestras académicas mujeres;
- 5° La facultad de la Vicerrectoría Académica para regular las materias que dicen relación con los nombramientos de los académicos, y
- 6° La opinión favorable de la Directora de Desarrollo Académico y Directora de Equidad de Género de la Vicerrectoría Académica.

RESUELVO:

Prorrógase la permanencia máxima como Profesor Asistente en las categorías académicas ordinaria y especial, para académicas y académicos cuyo nombramiento haya estado vigente entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, por el plazo de un año a contar de su respectivo vencimiento.

Comuníquese, publíquese y archívese,
Santiago, 2 de junio de 2020

FERNANDO PURCELL TORRETTI
Vicerrector Académico

